

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH PRIMERA CONVOCATORIA -
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION EN LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL (UGEL) HUARMACA, HUARMACA DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA
DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2559475.**

En la ciudad de Chulucanas, siendo las 11:30 horas del 26 de julio de 2023, en la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 260-2023/GOB.REG. PIURA-GSRMH-G del 06 de julio de 2023, conformado por el Arq. Carlos Alberto Chacón López - Presidente Arq. Santos Eladio Sosa Purizaca - Miembro y Ing. Michael Antonio López Alva - Miembro, se reunieron con el propósito de realizar la evaluación económica y Buena Pro.

EVALUACION ECONOMICA:

Dados los resultados de la etapa de Admisión, Calificación y Evaluación Técnica continuación y luego de registrada el Acta en el SEACE, se visualizó la oferta económica de los postores que accedieron a la etapa de evaluación económica, de acuerdo al detalle siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 puntos</p>

El Postor CONSORCIO PIURA presenta una oferta de S/ 189,000.00 (Ciento Ochenta y nueve mil con 00/100 soles), obteniendo un puntaje de 100 puntos.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
 Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
 C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
 C2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- C1 = **0.80**
 C2 = **0.20**

Dónde: $c_1 + c_2 = 1.00$
 $PTP_i = (0.80) 100 + (0.20) 100$
 $PTP_i = 80 + 20$
PTP_i = 100

POSTOR	BONIFICACION (5%) MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO PIURA	5 PUNTOS	105 PUNTOS

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA **POR UNANIMIDAD LA BUENA PRO AL Postor CONSORCIO PIURA, integrado por (ACROM CONSULTORIA DE PROYECTOS S.A.C con RUC N° 20526368178 y H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C con RUC N° 20532076774)**, con una oferta de S/ 189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil con 00/100 soles), Sin otro asunto más que tratar, siendo las 12:24 del mismo día, se suscribe la presente en señal de conformidad.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Presidente	Arq. Carlos Alberto Chacón López.	
1er Miembro	Arq. Santos Eladio Sosa Purizaca	
2do Miembro	Ing. Michael Antonio López Alva.	